

ASUNTOS TRATADOS EN LA MESA SECTORIAL DE POLICÍA DE 4 DE OCTUBRE

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** informamos del contenido del segundo punto del Orden del día de la reunión de Mesa Sectorial de Policía: **“Ruegos y Preguntas”**.

1. Aquellos componentes que ya tengan como puesto definitivo una unidad de especialización, ¿tienen que volver a concursar para cambiar de turno en la misma unidad?

RESPUESTA: Sí, van a tener que concursar para cambiar de turno.

2. ¿Los puntos por antigüedad de haber prestado servicio en la unidad de especialización incluyen a los agregados y comisiones de servicio?

RESPUESTA: Sí, computará ese tiempo que estén los agregados y comisiones de servicio.

3. En los concursos que se hagan de las diferentes unidades de especialización ¿en aquellos puestos de Policías, Oficiales y Subinspectores que, actualmente están en LD, se va a ofrecer como concurso de méritos?

RESPUESTA: No, van a ofrecer esas Libre Designaciones y, por consiguiente, las mantendrán.

4. En el caso de no cubrirse las plazas por concurso de méritos, ¿se van a ofrecer en provisión normal?

RESPUESTA: Puede que en alguna sí lo hagan.

5. ¿Qué unidades tienen consideración como unidades de especialización?

RESPUESTA: Manifiestan que no hay unidades de especialización, sino puestos con características especiales en los que se desarrollan funciones específicas.

6. Solicitud de una relación o listado de estas unidades de especialización.

RESPUESTA: Jefatura: todas dependen de la Comisaria de Policía Judicial, Seguridad Ciudadana: todas las que dependen de la Unidad Técnica de Seguridad y las dependientes de la Comisaria Principal de Régimen Interior y Emisora.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es

I N F O R M A

7. ¿Qué unidades se van a sacar con más celeridad como concurso de méritos?
RESPUESTA: Manifiestan que los que la Jefatura diga, y, además: Atestados, Unidad de Servicios Especiales, los que estén dentro de la Técnica de Seguridad, algunas que dependen de Jefatura, y la Emisora (en la que habrá una mezcla de personal que esté por Concurso de Especialización y Provisión Normal).
8. ¿Van a regular los diferentes entrenamientos específicos para las distintas unidades de especialización? Primero, para que el personal que esté en dichas unidades, y, en segundo lugar, para no tener problema a la hora de acudir a ASEPEYO en caso de accidente originado por dicho entrenamiento.
RESPUESTA: Sí, regularizarán dichos entrenamientos. Nos indican que les traslademos todos los casos en los que ASEPEYO “eche para atrás” a los agentes que sufran un accidente por la ejecución de los referidos entrenamientos.
9. ¿Van a realizar más ediciones del curso de “Contención de masas y aseguramiento de espacios públicos”?
RESPUESTA: Sí.
10. ¿Las plazas de la Emisora las van a sacar a concurso? Y en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cómo van a cubrir las que no se ocupen?
RESPUESTA: La Emisora tendrá una mezcla de personal que esté por Concurso de Especialización y Provisión Normal.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es

